

Asistentes

- D. Antonio Obregón García. Presidente del Comité de Calidad y Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- D^a Santa Lázaro Fernández. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- D. Antonio Muñoz San Roque. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería – ICAI.
- D^a María José Martín Rodrigo. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Javier Gómez Lanz. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Derecho.
- D. Ángel Cordovilla Pérez. Vocal y Responsable de Calidad de las Facultades de Teología y Derecho Canónico.
- D. Juan Manuel Arribas Marín. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “San Juan de Dios”.
- D^a Mercedes Fernández. Vocal y Responsable de calidad del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D. Toni Bauzá. Vocal y Responsable de calidad del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).
- D. Juan Pedro Montañés Gómez. Vocal y Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D. José María Ortiz Lozano. Vocal y Director del Servicio de Gestión Académica y Títulos.
- D^a. Susana Sánchez Matías. Vocal y personal de Administración y Servicios del Instituto Universitario de Familia.
- D^a Adela Aurora Conchado Rodríguez. Vocal y alumna del Programa oficial de Doctorado en Energía Eléctrica.
- D^a Laura Blanco Ruiz. Secretaria del Comité de Calidad y Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

Excusan su asistencia:

- D. Valerio Casero Cuevas. Vocal y Director de la Oficina de Tratamiento de Datos.
- D. Juan Iglesias Martínez. Vocal y Profesor del Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D. Jose Luis Ramos Izaguirre. Vocal y alumno del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación.

Temas tratados

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (*Anexo I. Acta III Comité de Calidad*)

El Presidente del Comité de Calidad da lectura del acta, y el Responsable de Calidad de las Facultades de Teología y Derecho Canónico, Ángel Cordovilla, expresa que su cargo no es correcto. Se procederá a realizar esta modificación para poder así cerrar y aprobar el acta.

2. Memorias de verificación y modificaciones en proceso (*Anexo II. Verificaciones y modificaciones en proceso*).

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva expone que se ha cumplido el plazo establecido por ANECA para el envío de las memorias de verificación y de las modificaciones de los títulos (4 de noviembre de 2015).

En total han sido enviadas las memorias de trece títulos: seis nuevos títulos para verificar, y siete modificaciones de títulos ya existentes. Actualmente dos de ellos ya han recibido el primer informe de ANECA, al que se ha contestado con las primeras alegaciones: Grado en Comunicación Internacional/ Bachelor in Global Communication, y Máster Universitario en Dirección Internacional de Empresas/ Master in International Management.

El Presidente del Comité de Calidad resalta la importancia de adelantarnos a los plazos marcados, y ruega que en la medida de lo posible puedan enviarse las memorias de este próximo año en el mes de julio (en lugar de acercarse más a noviembre). Explica que se ha demostrado con la experiencia, que adelantarse al plazo establecido por ANECA beneficia en todos los sentidos a la Universidad, debido a que se consigue obtener un primer informe de ANECA bastante antes, lo que adelanta el resto de fases: envío de alegaciones, recepción de segundo informe de ANECA, etc. De esta forma, es más fácil que las resoluciones lleguen con tiempo para poder tener los títulos garantizados en la campaña promocional.

El Presidente del Comité de Calidad agradece a todos el esfuerzo realizado en relación a la elaboración de las memorias de verificación y de las modificaciones solicitadas. También hace hincapié en la importancia de ser precisos con las denominaciones de los títulos, que deben aparecer en todos los documentos oficiales tal y como figuran en la última versión de las memorias enviadas a ANECA.

El Presidente del Comité de Calidad insiste en la importancia de que se dé cuenta al Servicio de Gestión Académica y Títulos (SGAT) cuando haya cambios que afecten a los planes de estudios en la Memoria del título, ya que no es infrecuente que tengamos que

hacer cambios en la Memoria tras recibir las alegaciones de ANECA. Es necesario ser rigurosos en este sentido, porque desde el SGAT se da traslado a los expedientes de los alumnos, a los folletos de los títulos, etc.

También se debate acerca de que en ocasiones se manejan diferentes versiones de memorias en los propios Centros. El Responsable de Calidad de ICAI comenta que sería oportuno contar con un Repositorio oficial de Memorias para evitar problemas. Finalmente se decide darle solución a través del acceso de los Centros al Repositorio de Memorias gestionado por la Unidad de Calidad y Prospectiva, y al que actualmente puede acceder el SGAT. Además se acuerda añadir aquí las Memorias de las dobles titulaciones, para tener toda la información centralizada en un mismo sitio.

Dicho Repositorio está accesible desde la intranet, en el siguiente enlace:
https://share.upcomillas.es/comillas/memorias_oficiales_verificacion/Paginas/default.aspx?IdRecurso=10228

3. Conclusiones y resultados de las últimas auditorías internas o pre-auditorías realizadas (Anexo III. Programa de auditorías internas 14-15 y Anexo IV. Registro de aspectos de mejora y planes de acción).

La Secretaria del Comité de Calidad indica las auditorías internas que han sido realizadas durante el pasado curso 14-15, cumpliendo con el programa previsto, y como resultado de las cuales se elaboraron Informes para cada uno de los seis Centros auditados.

A continuación pasa a recopilar los grandes planes de mejora planteados para dar respuesta a las no conformidades y observaciones detectadas en las auditorías, en busca de la mejora continua de la actividad universitaria.

En relación al plan de mejora sobre la publicación en web de los Planes de acción de los Centros (documento intermedio entre el Plan estratégico general de la Universidad y los Programas anuales de objetivos e indicadores de calidad de los Centros), el Presidente del Comité de Calidad indica que ha sido tratado en Consejo de Dirección y se ha acordado retomarlos con los Decanos/ Directores de los Centros, para después volverlos a revisar en el Consejo de Dirección y a continuación poder publicarlos en la página web.

En cuanto al plan de mejora relacionado con la publicación de los CV de los profesores en la web de cada titulación, el Presidente del Comité de Calidad insiste en la importancia de que desde los Centros se solicite al profesorado que actualicen de forma regular su CV (tanto en el Portal del Investigador, como en PDI).

4. Consecución del sello a la implantación del Sistema de Gestión de Calidad en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (*Anexo V. Resolución de la Comisión de Certificación*).

El Presidente del Comité de Calidad felicita a la Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por este logro, y resalta que en el último acto de entrega de certificados AUDIT organizado por ANECA, sólo nuestra universidad y otra más han obtenido un sello a la implantación de su Sistema de Gestión.

La Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales agradece a la Unidad de Calidad y Prospectiva y a los profesores de su Facultad su apoyo y trabajo.

5. Conclusiones de la reunión mantenida en ANECA a fecha 30 de octubre de 2015: Programas Verifica y Modifica, Monitor, Acredita, Audit y perspectiva de la acreditación institucional (*Anexo VI. Plan de acreditaciones para el año 2016 y Anexo VII. Guía de apoyo para el proceso de seguimiento de títulos oficiales de grado y máster. Programa Monitor*).

El Presidente del Comité de Calidad expone los tres temas fundamentales que fueron tratados en esta reunión:

- a. *Programa AUDIT*: Se considera oportuna una aceleración de la certificación de la implantación de AUDIT en los Centros. Parece incuestionable que la acreditación institucional podrá solicitarse próximamente, ya que no hay recursos suficientes para seguir acreditando cada título de manera individual. Tal y como anunció el RD 420/ 2015 en su artículo 14.2, para obtener la acreditación institucional los Centros Universitarios deberán cumplir los siguientes requisitos: haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de grado y máster que impartan, y contar con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Sin embargo, el RD necesita un desarrollo reglamentario donde se detalle el proceso y requisitos para la solicitud de la acreditación institucional. En la última reunión mantenida con ANECA, su Director comentó que estaba previsto que el Ministerio lanzara este desarrollo hacia el próximo mes de marzo.

Además se comenta que es previsible que se endurezca el modelo de Sistema de Gestión de Calidad necesario para obtener la acreditación institucional (por lo que está previsto que ANECA saque un nuevo modelo de AUDIT próximamente). Por otro lado, parece estar garantizado que para los Centros que hayan obtenido el

sello a la implantación de AUDIT previamente, no sea necesaria ninguna adaptación hasta la renovación del sello (cuatro años después de la obtención).

- b. *Programa ACREDITA*: El Presidente del Comité de Calidad expone que se prevé que pueda haber complicaciones en la acreditación de títulos de grado que se combinan en dobles grados, ya que ANECA no tiene previsiones específicas para estos programas de estudio. Se recomienda prestarse la máxima colaboración entre los diferentes Centros donde se imparten los dobles grados para proporcionar la mayor imagen de unidad posible.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva añade que ya nos encontramos trabajando en las tablas de los títulos que van a presentarse el año que viene a la acreditación.

- c. *Programa MONITOR*: Se comenta que ANECA tiene intención de recuperar este Programa, ya que quieren tener al menos un seguimiento de todos los títulos antes de su acreditación. Se ha lanzado una nueva guía del Programa Monitor, que se ha alineado mucho más con el planteamiento del Programa Acredita. Actualmente ya estamos trabajando en el Informe de Autoevaluación de tres títulos (los dos másters de Ingeniería y el máster en Psicología General Sanitaria), para subirlos a la aplicación de ANECA a partir del 1 de febrero, y recibir la visita de ANECA a continuación.

6. Comisiones de seguimiento particulares por título o llevadas a cabo en el seno de la Junta de Facultad/ Escuela/ Consejo de Instituto/ Equipo Directivo (CESAG) (Anexo VIII. Relación de comisiones de seguimiento llevadas a cabo y Anexo IX. PC-10. Revisión y mejora de las titulaciones).

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva comenta que hay dos Centros con muchas titulaciones que se han interesado por el modelo de seguimiento interno de las titulaciones seguido por ICAI. El procedimiento correspondiente ha sido modificado para asegurar que se establecen todos los controles de calidad necesarios para cumplir los requisitos asociados.

La Responsable de Calidad de Ciencias Humanas y Sociales señala que no es partidaria de eliminar las Comisiones de Seguimiento, pero sí de dar mayor flexibilidad en cuanto a los asistentes necesarios, ya que el volumen de Comisiones en su Centro (debido al elevado número de títulos) es difícil de gestionar para los miembros del Equipo Decanal.

El Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho añade que en su caso considera que el modelo de ICAI puede adaptarse muy bien, ya que podría lograr mayor implicación por parte de los responsables académicos de los títulos.

El Presidente del Comité de Calidad manifiesta su temor ante este modelo, ya que puede dar pie a que se elaboren informes rutinarios, y sin la suficiente implicación por parte de los diferentes grupos de interés de la titulación. También señala que las Comisiones de Seguimiento son consideradas un punto fuerte por parte de ANECA, y si el problema es la carga de trabajo que supone para los Decanos o Responsables de Calidad, quizás no es imprescindible que acudan a todas las Comisiones, sino sólo a aquellas de titulaciones más problemáticas.

Por otro lado la Responsable de Calidad de Ciencias Económicas y Empresariales señala que tampoco lo ve oportuno, ya que las Comisiones de Seguimiento de los Títulos funcionan muy bien y tienen su propia naturaleza, muy distinta a la de las Juntas de Facultad/ Escuela.

Por último, el Responsable de Calidad de ICAI hace una propuesta de modificación en el PC-10 que queda aceptada y pasará a realizarse sobre el mismo.

7. Estado de los programas de objetivos e indicadores de los Centros: revisión del cumplimiento del curso 14-15 y nuevos programas para el curso 15-16.

La Secretaria del Comité de Calidad expone que todos los Programas de Objetivos e Indicadores de Calidad de los Centros para este curso 15-16 han sido elaborados y aprobados formalmente por los Decanos/ Directores de los Centros, a excepción de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia. Además queda pendiente realizar unas pequeñas modificaciones en los Programas del Instituto de Migraciones y de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

8. Presentación y aprobación de los cambios documentales del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad, diseñado de acuerdo con las directrices del modelo AUDIT de ANECA (Anexo X. Documentación del Sistema de gestión de calidad).

La Secretaria del Comité de Calidad pasa a detallar las modificaciones que se han llevado a cabo en la documentación del Sistema (Manual de Gestión de Calidad y Procedimientos), a raíz de la profunda revisión llevada a cabo tras las auditorías y reuniones realizadas. Todos ellos quedan aprobados por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, y

Presidente del Comité de Calidad, a fecha 3 de diciembre de 2015, quedando la anterior versión de los mismos ya calificada como obsoleta.

9. Revisión del cumplimiento del calendario de AUDIT de 2015 y propuesta de la continuación del calendario de implantación y certificación de los diferentes Centros de AUDIT (Anexo XI. Propuesta de calendario AUDIT).

La Secretaria del Comité de Calidad hace balance del calendario de AUDIT para este año 2015, que se ha cumplido casi en su totalidad, y expone la propuesta de calendario para el próximo año 2016, que es considerado adecuado por parte de todos los miembros del Comité de Calidad.

El Responsable de Calidad de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia comenta que para su Centro un buen momento para presentarse a la certificación de la implantación de AUDIT, podría ser noviembre de 2016. Queda pendiente que lo trate con la Directora del Centro, y en su caso, introducir este hito en el calendario.

10. Ruegos y preguntas.

El Presidente del Comité de Calidad concluye la reunión animando a los Responsables de Calidad a que no dejen de trasladar en sus respectivos Centros la importancia del Sistema de Gestión de Calidad, ya que es un punto fuerte de solidez y prestigio de cara a las Comisiones de Acreditación de los títulos.

Fdo. Secretaria Comité de Calidad

Dña. Laura Blanco Ruiz

Vº Bº del Presidente del Comité de Calidad

D. Antonio Obregón García